



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

5779

Aprobación provisional de la modificación de crédito 3/2020

El Pleno de la Corporación, en sesión de 2 de julio de 2020, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de crédito número 03/2020, que se expone al público por plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, durante los cuales los que ostenten la condición de interesados lo podrán examinar en la secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas, de entre las enumeradas en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

El expediente aprobado provisionalmente se convertirá en aprobado definitivamente en caso de que durante el plazo de exposición al público no se presenten reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Campos, 2 de julio de 2020

El concejal delegado de hacienda,

Sebastián Sureda Mas

